

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Aprueba Convenio que indica).  
SANTA CRUZ, 08 de Noviembre del 2019.-

VISTOS :

El Memorándum N° 1897 fecha 06 de Noviembre del 2019 enviado por la Directora de Desarrollo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Programa de Habitabilidad 2019 tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema "Seguridad y Oportunidades" en adelante Subsistema, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

#### DECRETO EXENTO N° 3525

1.- **APRUEBESE**, la Resolución Exenta N° 2067/2019, Convenio de transferencia, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz, Programa Denominado "**PROGRAMA HABITABILIDAD 2019**".

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
SECRETARIO  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
ALCALDE  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

-Finanzas

-Dideco

-Transparencia

-Archivo (2) /